

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA No. 2021-I-019-SINCELEJO

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE”**

#### FECHA DE PUBLICACIÓN 29 DE JULIO DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 3.29 RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria **2021-I-019-SINCELEJO** que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 16 de julio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron nueve (9) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	IDENTIFICACIÓN
1	CONSORCIO INARPES	CONSORCIO INARPES	NA
2	ING INGENIERIA S.A.S	ING INGENIERIA S.A.S	890405995-1
3	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S	900734883-1
4	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	812001126-1
5	CONSORCIO INTERCASA DM SINCELEJO	CONSORCIO INTERCASA DM SINCELEJO	NA

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

6	CONSTRUCTORA C&B S.A.S	CONSTRUCTORA C&B S.A.S	900871808-5
7	CONSORCIO INTERVENCIÓN JP	CONSORCIO INTERVENCIÓN JP	NA
8	CONSORCIO AMARILLO 2021	CONSORCIO AMARILLO 2021	NA
9	CONSORCIO GABRIELA SINCELEJO 019	CONSORCIO GABRIELA SINCELEJO 019	NA

### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día 22 de julio de 2021, se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INARPES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	ING INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO INTERCASA DM SINCELEJO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSTRUCTORA C&B S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO INTERVENCIÓN JP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO AMARILLO 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO GABRIELA SINCELEJO 019	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

### 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 23 de julio de 2021 y el 26 de julio de 2021 hasta las 5:00 pm, el proponente N° 1 CONSORCIO INARPES, N° 4 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S, N° 5 N° CONSORCIO INTERCASA DM SINCELEJO, N° 6 CONSTRUCTORA C&B S.A.S, N°7 CONSORCIO INTERVENCIÓN JP, N°8 CONSORCIO AMARILLO 2021 Y N°9 CONSORCIO GABRIELA SINCELEJO 019

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

presentaron documento de subsanación el cual fue objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

No se presentaron observaciones.

### 3.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INARPES	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	ING INGENIERIA S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO INTERCASA DM SINCELEJO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSTRUCTORA C&B S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO INTERVENCIÓN JP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO AMARILLO 2021	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
9	CONSORCIO GABRIELA SINCELEJO 019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Nota: Al presente informe se anexa las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes cuyo resultado cambió, las cuales forman parte integral del mismo.

### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INARPES	NO CONCENTRADO
2	ING INGENIERIA S.A.S.	CONCENTRADO
3	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S	NO CONCENTRADO
4	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	NO CONCENTRADO
5	CONSORCIO INTERCASA DM SINCELEJO	NO CONCENTRADO

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

6	CONSTRUCTORA C&B S.A.S	NO CONCENTRADO
7	CONSORCIO INTERVENCIÓN JP	NO CONCENTRADO
8	CONSORCIO AMARILLO 2021	NO CONCENTRADO
9	CONSORCIO GABRIELA SINCELEJO 019	NO CONCENTRADO

### VERIFICACIÓN DE CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS DEL PROPONENTE ING INGENIERIA S.A.S

Posterior a la publicación del informe preliminar de requisitos habilitantes, se pudo establecer que el proponente ING INGENIERIA S.A.S, se encuentra incurso en la causal de rechazo a que se refiere el numeral 3.37 de los términos de referencia 29. *Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.*

En efecto, de acuerdo con las certificaciones emitidas por las fiduciarias el proponente tiene los siguientes contratos vigentes:

- ✓ **FIDUCIARIA BBVA:** De acuerdo con certificación emitida 23/07/2021 el proponente ING INGENIERIAS SAS, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-DNP-I-029-2021.
- ✓ **FIDUAGRARIA:** De acuerdo con certificación emitida el 22/07/2021, no tiene contratos vigentes.
- ✓ **FIDUPREVISORA:** De acuerdo con certificación emitida el 21/07/2021, no tiene contratos vigentes.
- ✓ **FIDUCIARIA BOGOTA S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER:** De acuerdo con certificación emitida el 22/07/2021, ING INGENIERIA S.A.S, es adjudicatario de los contratos PAF-ATF-I-031-2018 y PAF-EUC-I-012-2019.
- ✓ **FIDUCIARIA BOGOTA S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO– CASA DIGNA VIDA DIGNA:** De acuerdo con certificación emitida el 22/07/2021, no tiene contratos vigentes.
- ✓ **FINDETER:** De acuerdo con certificación emitida 26/07/2021, el proponente ING INGENIERIA S.A.S, es adjudicatario del CON-ATR-0047-2020.

Frente a esta regla, el numeral 4.1.4. de los términos de referencia indica:

#### 4.1.4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

**Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER.** En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo*





## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

**Nota 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será **tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.***

**Nota 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**Nota 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.*

Es por lo anteriormente señalado que el proponente ING INGENIERIA S.A.S, es RECHAZADO.

Se expide a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2021.

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. 2021-I-019-SINCELEJO**

**OBJETO: CONTRATAR “ LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE”**

**PROPONENTE No. 1 CONSORCIO INARPES**  
**Representante Legal: DIANA LUCÍA SARRIA PEREA**  
**C.C. 1.018.405.883**

**INTEGRANTE N°1: JUDITH PEREA CHALA**  
**C.C. 26.258.012 de Quibdó**

**INTEGRANTE N° 2: RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM**  
**C.C. 79.569.444 de Bogotá D.C.**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3	<b>CUMPLE (SUBSANÓ)</b>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de julio de 2021, suscrita por DIANA LUCÍA SARRIA PEREA con cédula de ciudadanía 1.018.405.883 en calidad de representante legal del Consorcio INARPES.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente debe subsanar aportando la carta de la presentación de la propuesta con las condiciones y contenidos mínimos establecidos en el formato 1 de los TDR, puntualmente el objeto de la convocatoria y los numerales 1, 2 y 12.</p> <p><b><u>SUBSANÓ</u></b></p>

				El proponente plural, en términos de oportunidad conforme al cronograma establecido en los TDR, aporó la carta de la presentación de la propuesta con las condiciones y contenidos mínimos establecidos en el formato 1 de los TDR.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	4.1.1.2	Integrante 1 N/A Integrante 2 N/A	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1 N/A  Integrante 2 N/A
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	4.1.1.3	8-9	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha constitución:</b> 12 de julio de 2021 <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar. <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. <b>Domicilio:</b> Quibdó - Chocó <b>Tipo de participación:</b> Consorcio. <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada. <b>Participación:</b> 50% y 50% <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple. <b>Duración:</b> Por un término igual al plazo del contrato y un (1) año más.
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	4.1.1.4	Integrante 1 6 Integrante 2 7	<b>CUMPLE (SUBSANÓ)</b>	Aportan fotocopia por ambas caras de las cédulas de ciudadanía de los dos (2) integrantes personas naturales del proponente plural.  No aportan fotocopia por ambas caras de la Representante Legal del Consorcio Inarpes.  <b>DEBE SUBSANAR</b>

				<p>El proponente plural Consorcio Inarpes en oportunidad fijada en los TDR, deberá allegar la fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras del representante legal del proponente, Consorcio.</p> <p align="center"><b><u>SUBSANÓ</u></b></p> <p>El proponente plural, en términos de oportunidad conforme al cronograma establecido en los TDR, aporto fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras del representante legal del proponente, Consorcio.</p>
<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	4.1.1.5	N/A	<b>CUMPLE/CONSULTADO</b>	<p>No aportan certificados. Consultados el 20/07/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.</p>
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	4.1.1.6	N/A	<b>CUMPLE/CONSULTADO</b>	<p>No aportan certificados. Consultados el 20/07/2021 No está reportado como responsable disciplinario.</p>
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	4.1.1.7	N/A	<b>CUMPLE/CONSULTADO</b>	<p>No aportan certificados. Consultados el 20/07/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>	4.1.1.7	N/A	<b>CUMPLE/CONSULTADO</b>	<p>No aportan certificados. Consultados el 20/07/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p align="center"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente plural Consorcio Inarpes en oportunidad fijada en los TDR, deberá allegar la fotocopia de la cédula de ciudadanía</p>

				<p>por ambas caras del representante legal del proponente plural, Consorcio para consultar el Sistema RNMC.</p> <p align="center"><b><u>SUBSANÓ</u></b></p> <p>El proponente plural, en términos de oportunidad conforme al cronograma establecido en los TDR, aporó fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras del representante legal del proponente, Consorcio.</p> <p>Lo anterior permitió realizar la consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC el día 27 de julio de 2021, observando que no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: fecha 09 de julio de 2021</b> (vigencia de nueve (09) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 331.359.622</b> <b>10%</b> <b>= \$33.135.962,2</b></p>	4.1.1.9.	10-11	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> 21-45-101336803 <b>Tomador:</b> CONSORCIO INARPES <b>Asegurado/Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. <b>Convocatoria:</b> 2021-I-019-SINCELEJO, con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE”</p>

				<p><b>Valor asegurado:</b> \$ 33.135.962,20 <b>Expedición:</b> 14/07/2021 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 16/07/2021 hasta el 25/11/2021. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Indica eventos exigidos. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago No 10000030720149, Transacción: 0003072014.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	<p><b>Integrante 1</b> 12 <b>Integrante 2</b> 13</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta documento. <b>Integrante 2:</b> Aporta documento.</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	<p><b>Integrante 1</b> 14 <b>Integrante 2</b> 15</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por la señora <b>JUDITH PEREA CHALA</b> identificada con cédula de ciudadanía No 25.258.012, en su calidad de persona natural.  No aporta planilla de pago del mes inmediatamente anterior anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria, tampoco el certificado de afiliación con una expedición no mayor a 30 días. <b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por el señor <b>RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM</b> identificado con cédula de ciudadanía No 79.569.444 en su calidad de persona natural.  No aporta planilla de pago del mes inmediatamente anterior anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria, tampoco el certificado de afiliación con una expedición no mayor a 30 días.</p>

				<p align="center"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>Los integrantes del proponente plural, en la oportunidad fijada en los TDR, deberán acreditar el cumplimiento de este requisito bajo los parámetros establecidos para personas naturales en el numeral 4.1.1.11. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES de los TDR y formato; a través de la planilla de pago del mes inmediatamente anterior anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria o del certificado de afiliación con una expedición no mayor a 30 días.</p> <p>El integrante 1 del proponente plural, <b>JUDITH PEREA CHALA</b>, en el término del traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes en la oportunidad fijada en los TDR, aportó planilla número 9421166183 correspondiente al periodo de cotización de junio de 2021. En ella no se encuentra acreditado el pago ante el régimen de pensiones, tampoco apporto certificado de afiliación a pensiones con una expedición no mayor a 30 días o, que se encuentre pensionado por vejez, invalidez o anticipadamente.</p> <p>En síntesis, el integrante 1 del proponente plural, <b>JUDITH PEREA CHALA</b> no allega la prueba que permita acreditar su condición ante el régimen de pensiones bajo los parámetros establecidos en el numeral 4.1.1.11. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES de los TDR.</p>
--	--	--	--	--



				<p>Consultado el registro se observa que para el régimen de pensiones reporta como retirado.</p> <p>El integrante 2 del proponente plural, <b>RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM</b>, en el término del traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes en la oportunidad fijada en los TDR, aportó planilla con número de autorización 1049209567 correspondiente al periodo de cotización de junio de 2021 y también aporó planilla con número de autorización 1049198128 correspondiente al periodo de cotización de julio de 2021.</p> <p>En consecuencia, el proponente plural incurre en causal de rechazo 26 y 28 establecidas en los términos de referencia numeral 3.37, esto es “Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea” y “Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”.</p>
<p><b>Requerimiento            titulación</b> <b>Ingeniero Civil o Arquitecto</b></p>	4.1.1.12.	<p>Integrante 1 6-16</p> <p>Integrante 2 7-17</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>La integrante 1 del proponente plural <b>JUDITH PEREA CHALA</b> identificada con cédula de ciudadanía número 25.258.012 acredita su calidad de Arquitecta aportando copia de la matrícula profesional número 25700-18464; así como también aporta certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES de fecha 15 de julio de 2021.</p> <p>El integrante 2 del proponente plural <b>RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM</b>, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 2520263886 CND; así como también aporta certificado de vigencia de matrícula profesional y</p>

				antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente COPNIA de fecha 9 de julio de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	4.1.1.13.	5, 6 y 16	<b>CUMPLE</b>	Abonó la oferta <b>Judith Perea Chala</b> Arquitecta identificada con cédula de ciudadanía número 25.258.012 y con matrícula profesional número 25700-18464.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes</b>	4.1.1.15.	N/A	<b>N/A</b>	Los integrantes personas naturales del proponente plural no aportan RUP.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	N/A	<b>CUMPLE/CONSULTADOS</b>	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 20/07/2021.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>	4.1.4.	N/A	<b>CUMPLE (NO CONCENTRADO)</b>	El integrante 1 del proponente plural <b>JUDITH PEREA CHALA</b> : Es adjudicataria del contrato 89560-022-2020 (PAF-MENII-I-040-2020). Fiduprevisora.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-019-SINCELEJO** se tiene que la propuesta presentada por **PROponente No. 1 CONSORCIO INARPES, NO SUBSANÓ** y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA**.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19/07/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2021-I-019</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 331.359.622</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SINCELEJO - SUCRE</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INARPES</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>		
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JUDITH PEREA CHALA</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26.258.012</span>	Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>		
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">79.569.444</span>	Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>		
						Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>		
						Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUDITH PEREA CHALA	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM				
Fecha Carta CC:	12-jul-21					
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000					
Expedida por:	Banco de Bogotá					
Part. (%)	50%	50%				

	JUDITH PEREA CHALA	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$66.271.924,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. Se recibió, vía correo electrónico(Olga Lucia Bermudez Ordoñez- ger578@bancodebogota.com.co Lun 19/07/2021 2:50 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 66.271.924	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-I-019- SINCELEJO				
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE"				
Fecha de diligenciamiento:	28/07/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	<b>CONSORCIO INARPES</b>				
Representante Legal:	DIANA LUCÍA SARRIA PEREA C.C: 1.018.405.883				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
<b>X</b>					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JUDITH PEREA CHALÁ	26.258.012	50,00%	SI	
2	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	79.569.444	50,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p><b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV.	S/N	172,99	SI
			1121 DE 2007	96,45	
			OCC 049/02	248,21	
			<b>TOTAL</b>	<b>517,65</b>	
	b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	248,21	248,21	SI
<b>TOTAL</b>			<b>248,21</b>		
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA</b> en 243 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a <b>OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (8.748 m2)</b>, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p><b>Nota 1:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia</p> <p><b>Nota 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:  <b>VIVIENDA:</b> Edificación acondicionada para que habiten personas.  <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.  <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.  <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.  <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</p> <p><b>Nota 3:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de <b>REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</b></p> <p><b>Nota 4:</b> La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.</p>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		331.359.622,00	Pesos		
<b>Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)</b>		364,72	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)</b>		182,36	SMMLV		
Contrato 1: No	<u>SIN</u>				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE LA URBANIZACIÓN LOS ROSALES ETAPA, UBICADO EN LA CARRERA 51 No. 23-08 DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA.				

Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>20/02/1998</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	20/02/1998	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>172.99</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>172.99</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Día/Mes/Año										
20/02/1998										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>172.99</u>									
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 35.260.000,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	172,99									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	172,99									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>RICARDO HERRERA GANEM</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RICARDO HERRERA GANEM					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RICARDO HERRERA GANEM							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por la firma INGENIERÍA, ASESORÍAS, COMERCIO E INVERSIONES LIMITADA, - INACI LTDA. como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por DARWIN HERRERA VALENCIA actuando en calidad de R/L INACI LTDA, quien certifica a RICARDO HERRERA GANEM como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relaciona el objeto del contrato, fecha de terminación, valor de la interventoría y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 172,99 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>									

Contrato 2: No	<u>1121 DE 2007</u>									
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE TROPA Y DE OFICIALES PERFORACIÓN POZO PROFUNDO PARA LA BRIGADA 15 EN CHOCÓ"									
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>9/05/2008</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	9/05/2008	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>96.45</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td><u>0.00</u></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>96.45</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>
Día/Mes/Año										
9/05/2008										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>96.45</u>									
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 134.879.116,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	292,26									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	96,45									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>33,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>JORGE NORIEGA SANTOS 34% JOSE FERNANDO ANGULO CORTÉS 33% RICARDO HERRERA GANEM 33%</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JORGE NORIEGA SANTOS 34% JOSE FERNANDO ANGULO CORTÉS 33% RICARDO HERRERA GANEM 33%					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JORGE NORIEGA SANTOS 34% JOSE FERNANDO ANGULO CORTÉS 33% RICARDO HERRERA GANEM 33%							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJERCITO NACIONAL como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Coronel JAIRO BOCANEGRA DE LA TORRE actuando en calidad de Jefe de Ingenieros del Ejercito, quien certifica al CONSORCIO INTERVENTORES 2007 como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relacionan los integrantes y porcentaje de participación de los consorciados, el número del contrato, objeto, valor contrato de obra por \$ 1.575.731.609 y fecha de terminación.</p> <p>* ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE OBRA, documento debidamente suscrito donde se valida el valor correspondiente al contrato de Interventoría.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 96,45 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>									

Contrato 3: No	<u>OCC 049/02</u>									
Objeto:	INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE VIVIENDA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE JURADO Y BOJAYA - CHOCÓ.									
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>30/09/2003</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	30/09/2003	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>248.21</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td><u>248.21</u></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>248.21</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>248.21</u>
Día/Mes/Año										
30/09/2003										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>248.21</u>									
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>248.21</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 82.405.345,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	248,21									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	248,21									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>JUDITH PEREA CHALÁ</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUDITH PEREA CHALÁ					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUDITH PEREA CHALÁ							

<p><b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b></p>	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por CORPES DE OCCIDENTE como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por BERNARDO MORENO VILLEGAS actuando en calidad de R/L Corpes de Occidente, quien certifica a JUDITH PEREA CHALÁ como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, valor del contrato, fecha de terminación y actividades de obra.</p> <p>* ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE OBRA, documento debidamente suscrito donde se valida el valor correspondiente al contrato de Interventoría.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 248,21 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>
<p><b>Observación general:</b></p>	<p>Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.</p>

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. 2021-I-019-SINCELEJO**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE”**

**PROPONENTE No. 2 ING INGENIERIA SAS**  
NIT. 890.405.995-1  
**Representante Legal:** Carlos Alberto Bello Avena  
C.C. 73.106.127 de Cartagena

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	4.1.1.1	3-5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de julio de 2021, suscrita por Carlos Alberto Bello Avena en calidad de representante legal de ING INGENIERIA SAS.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	4.1.1.2	12-23	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Nombre:</b> ING INGENIERIA SAS  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 21/06/2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> Ejecutar tos actos y celebrar los contratos comprendido dentro del objeto social hasta 4.500 salarios mínimos mensuales legales vigentes sin la aprobación de la Asamblea de Socios.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Carrera 38 129 OF 902, Cartagena.  <b>Término de Constitución:</b> Que por Escritura Pública Nro. 1658 del 24 de Mayo de 1985, otorgada en la NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA. Inscrita en esta Cámara de Comercio, el 28 de Mayo de 1985 bajo el No. 638 del libro respectivo, fue constituida la sociedad INGESTUDIOS LTDA. Que por Escritura Pública Nro. 3052 del 29 de Nov/bre de 1999, otorgada en la Notaria 2a. de Cartagena inscrita en</p>



				esta Cámara de Comercio, el 3 de Dic/bre de 1999 bajo el No. 28,543 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada cambio de razón social, por la denominación ING.INGENIERIA S.A. Que por Escritura Pública Nro. 2809 del 31 de Mayo de 1993, otorgada en la NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA. inscrita en esta Cámara de Comercio, el 2 de Junio de 1993 bajo el No. 10,779 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada SE TRANSFORMA DE LIMITADA AL TIPO DE LAS ANONIMAS 'INGESTUDIOS S.A.' <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> MAURICIO FRANCISCO PULIDO FRANCO.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	NA	NA	NA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	6	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía del Representante Legal
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	156-157	CUMPLE	Aportado y Consultado el 19/07/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	158-159	CUMPLE	Aportado y Consultado el 19/07/2021 No está reportado como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	160	CUMPLE	Aportado y Consultado el 19/07/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	161	CUMPLE	Aportado y Consultado el 19/07/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.

<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: fecha 16 de julio de 2021</b> (vigencia de nueve (09) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> \$ 331.359.622 10% = \$ 33.135.962,2</p>	4.1.1.9.	145-150	CUMPLE	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> 11-45-101104519 <b>Tomador:</b> ING INGENIERIA SAS <b>Asegurado/Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. <b>Garantizado:</b> ING INGENIERIA SAS <b>Convocatoria:</b> 2021-I-019-SINCELEJO con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE” <b>Valor asegurado:</b> \$33,135,962,20 <b>Expedición:</b> 12/07/2021 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 16/07/2021 hasta el 30/12/2021. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Indica eventos exigidos. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	138-143	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	151-154	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal Mauricio Pulido Franco, identificado con cédula de ciudadanía No 19.457.705 y T.P 22548-T.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	8-10	CUMPLE	Aporta documento.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A

<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A																					
<b>Registro Único de Proponentes</b>	4.1.1.15.	25-134	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento y se consulta el RUES, el 19/07/2021 en dicha consulta se evidenció que el proponente no registra multas, ni sanciones.																					
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	N/A	<b>CUMPLE</b>	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 19/07/2021.																					
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>	4.1.4.	N/A	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>FIDUCIARIA BBVA:</b> De acuerdo con certificación emitida 23/07/2021 el proponente ING INGENIERIAS SAS, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-DNP-I-029-2021.</p> <p><b>FIDUAGRARIA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 22/07/2021, no tiene contratos vigentes.</p> <p><b>FIDUPREVISORA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 21/07/2021, no tiene contratos vigentes.</p> <p><b>FIDUBOGOTÁ:</b> De acuerdo con certificación emitida el 22/07/202 En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Integrantes Asociación</th> <th>NIT</th> <th>Proyecto</th> <th>Convocatoria No.</th> <th>Contratista</th> <th>% Part.</th> <th>E</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ING INGENIERIA SAS</td> <td>890.405.995</td> <td>AGUA</td> <td>PAF-ATF-4-031-2018</td> <td>CONSORCIO ALCANTARILLADO TURBO</td> <td>33.00%</td> <td>V</td> </tr> <tr> <td>ING INGENIERIA SAS</td> <td>890.405.995</td> <td>EQUIPAMENTOS PUBLICOS</td> <td>PAF-EUC-I-012-2018</td> <td>ING INGENIERIA SAS</td> <td>100.00%</td> <td>V</td> </tr> </tbody> </table>	Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	E	ING INGENIERIA SAS	890.405.995	AGUA	PAF-ATF-4-031-2018	CONSORCIO ALCANTARILLADO TURBO	33.00%	V	ING INGENIERIA SAS	890.405.995	EQUIPAMENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-I-012-2018	ING INGENIERIA SAS	100.00%	V
Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	E																			
ING INGENIERIA SAS	890.405.995	AGUA	PAF-ATF-4-031-2018	CONSORCIO ALCANTARILLADO TURBO	33.00%	V																			
ING INGENIERIA SAS	890.405.995	EQUIPAMENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-I-012-2018	ING INGENIERIA SAS	100.00%	V																			

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**Código:** CON-FO-010  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
25-Sep-2020

				<p>De acuerdo con certificación emitida el 22/07/2021: En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A y Fonvivienda; no tiene contratos vigentes para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Programa Casa Digna Vida Digna.</p> <p><b>FINDETER:</b> De acuerdo con certificación emitida 26/07/2021, proponente ING INGENIERIA S.A.S, es adjudicatario del CON-ATR-004 2020.</p>
--	--	--	--	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-019-SINCELEJO** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 2: ING INGENIERIA SAS., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia e incurre en la causal de rechazo a que se refiere el numeral 3.37 de los términos de referencia 29. *Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos*, en consecuencia se encuentra **RECHAZADO**.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19/07/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2021-I-019</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 331.359.622</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SINCELEJO - SUCRE</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ING INGENIERIA SAS</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890.405.995-1</span>	Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>		
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ING INGENIERIA SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890.405.995-1</span>	Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ING INGENIERIA SAS				
Fecha Carta CC:	9-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 66.271.924				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	ING INGENIERIA SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$66.271.924,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Marily Castillo Jimenez- marcasti@bancolombia.com.co Lun 19/07/2021 2:59 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 66.271.924	\$ 66.271.924	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-I-019- SINCELEJO				
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE"				
Fecha de diligenciamiento:	28/07/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	2				
Proponente:	ING. INGENIERÍA S.A.S				
Representante Legal:	CARLOS ALBERTO BELLO AVENA C.C: 73.106.127				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
<b>X</b>					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ING. INGENIERÍA S.A.S	890.405.995-1	N/A	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV.	S/N 407 DE 2009 <b>TOTAL</b>	9139,96 220,42 <b>9360,39</b>	SI
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	S/N <b>TOTAL</b>	9139,96 <b>9139,96</b>	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 243 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (8.748 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>Nota 1:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: <b>VIVIENDA:</b> Edificación acondicionada para que habiten personas. <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva. <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente. <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
<b>Nota 3:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de <b>REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</b>					
<b>Nota 4:</b> La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)</b>		\$ 331.359.622,00	Pesos		
<b>Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)</b>		364,72	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)</b>		182,36	SMMLV		

<b>Contrato 1: No</b>	<u>S/N</u>		
<b>Objeto:</b>	GERENCIA E INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DENOMINADO CARTAGENA LAGUNA CLUB.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	31/10/2013	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>9139.96</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.388.008.391,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>9139.96</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9139,96		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	9139,96		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ING INGENIERIA S.A.S.</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 167-169: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la PROMOTORA CARTAGENA LAGUNA CLUB S.A. como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por MARIA DEL ROSARIO CONTRADO MORENO actuando en calidad de R/L Promotora Cartagena Laguna Club S.A., quien hace constar a la firma ING INGENIERIA S.A. como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relaciona el objeto del contrato, fecha de terminación, valor total proyecto \$ 9.464.910.558 (Estudios \$2.237.429.000, Gerencia \$1.839.473.167 e Interventoría 5.388.008.391) y características del proyecto.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 9139,96 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<u>407 DE 2009</u>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIA (50 SMMLV), A DESARROLLARSE EN LA CIUDADELA EL PORVENIR EN LA LOCALIDAD DE BOSA CORRESPONDIENTE AL GRUPO No. 2 - UNIDADES HABITACIONALES 133		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	16/08/2011	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>220.42</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 236.117.148,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	440,85		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	220,42		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIERÍA INTEGRAL DE OBRAS - INGEGRAS S.A.S. 50% <u>ING INGENIERIA S.A. 50%</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 171: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la CAJA DE VIVIENDA POPULAR - CVP como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por MAGALY CALA RODRIGUEZ actuando en calidad de Directora Jurídica, quien certifica al CONSORCIO INGEPROYECTOS como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto del contrato, valor total ejecutado \$ 323.448.147 (Estudios y Diseños \$ 87.330.999 y Interventoría a la Construcción \$ 236.117.148) y fecha de terminación.</p> <p>Folio 172-173: ACTA No. 4 DE ENTREGA Y RECIBO FINAL debidamente suscrita.</p> <p>Folio 174-175: ACUERDO CONSORCIAL debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 220,42 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ING INGENIERIA S.A. 50% en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.		



**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. 2021-I-019-SINCELEJO**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE”**

PROPONENTE No. 3 COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.  
NIT. 900.734.883-1  
Representante Legal: FAUSTO COTES NUÑEZ  
C.C. 17.126.613 de Bogotá

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	7-9	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de julio de 2021, suscrita por FAUSTO COTES NUÑEZ en calidad de representante legal de COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	14-18	CUMPLE	<b>Nombre:</b> COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 07/07/2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> Facultad para celebrar, ejecutar, terminar y liquidar cualquier acto, contrato o negocio comprendido en el objeto social o que se relacione de forma directa con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> CALLE 13 8 35 OF 201 Edificio Cañahuate-Valledupar. <b>Término de Constitución:</b> Por Acta número 1 del 19 de mayo de 2014 suscrita por asamblea constitutiva, registrada en esta cámara de comercio bajo el número 25729 del libro IX del registro mercantil el 26 de mayo de 2014, se inscribe: La Constitución de persona jurídica denominada COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. <b>Término de Duración:</b> Indefinida.

Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	NA	NA	NA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	20	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía del Representante Legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	22-23	CUMPLE	Aportado y Consultado el 19/07/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	25-26	CUMPLE	Aportado y Consultado el 19/07/2021 No está reportado como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	28	CUMPLE	Aportado y Consultado el 19/07/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	29	CUMPLE	Aportado y Consultado el 19/07/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: fecha 16 de julio de 2021 (vigencia de nueve (09) meses contados a partir de la	4.1.1.9.	31-33	CUMPLE	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> 47-45-101004268 <b>Tomador:</b> COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. <b>Asegurado/Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

<p>fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> \$ 331.359.622 10% = \$33.135.962,2</p>				<p><b>Convocatoria:</b> 2021-I-019-SINCELEJO con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE”</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 33.135.962,20 <b>Expedición:</b> 13/07/2021 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 16/07/2021 hasta el 16/11/2021. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Indica eventos exigidos. <b>SopORTE de pago:</b> Aporta recibo de pago No 47-45-101004268</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	4.1.1.10.	35	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	4.1.1.11.	37	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado suscrito por el Representante Legal FAUSTO COTES NUÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No 17.126.613
<b>Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto</b>	4.1.1.12.	11-12	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento.
<b>Abono de la oferta</b>	4.1.1.13.	N/A	<b>N/A</b>	N/A.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes</b>	4.1.1.15.	39-66	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento y se consulta el RUES, el 19/07/2021 en dicha consulta se evidenció que el proponente no registra multas, ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales</b>	4.1.1.16.	N/A	<b>CUMPLE</b>	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 19/07/2021.

internacionales de lavados de activos.														
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	<b>CUMPLE</b>	<p><b>FIDUCIARIA BBVA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 23/07/2021, no tiene contratos vigentes.</p> <p><b>FIDUAGRARIA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 22/07/2021, no tiene contratos vigentes.</p> <p><b>FIDUPREVISORA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 21/07/2021, no tiene contratos vigentes.</p> <p><b>FIDUBOGOTÁ:</b> De acuerdo con certificación emitida el 22/07/2021 no tiene contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad.</p> <p>De acuerdo con certificación emitida el 22/07/2021, En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A y Fonvivienda; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen contratos vigentes para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Programa Casa Digna Vida Digna.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONVOCATORIA</th> <th>CIUDAD</th> <th>TIPO DE CONTRATO</th> <th>CONTRATISTA</th> <th>NET</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021-001</td> <td>SANTA MARTA</td> <td>INTERVENCION</td> <td>COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.</td> <td>00074883.0</td> </tr> </tbody> </table>	CONVOCATORIA	CIUDAD	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	NET	2021-001	SANTA MARTA	INTERVENCION	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.	00074883.0
CONVOCATORIA	CIUDAD	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	NET										
2021-001	SANTA MARTA	INTERVENCION	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.	00074883.0										

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-019-SINCELEJO** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 3: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19/07/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2021-I-019</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 331.359.622</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SINCELEJO - SUCRE</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.734.883-1</span>	Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>		
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.734.883-1</span>	Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.		
Fecha Carta CC:	13-jul-21		
Monto Carta CC:	\$ 67.000.000		
Expedida por:	Bancolombia		
Part. (%)	100%		

	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$66.271.924,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Jorge Armando Fajardo Gutierrez, Asesor Pyme - jofajard@bancolombia.com.co Mié 21/07/2021 4:34 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 67.000.000	\$ 66.271.924	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-I-019- SINCELEJO				
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE"				
Fecha de diligenciamiento:	28/07/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	3				
Proponente:	<u>COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.</u>				
Representante Legal:	FAUSTO COTES NUÑEZ C.C: 17.126.613				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
<b>X</b>					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.	900.734.883-1	N/A	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV.	155V DE 2019	566,34	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>566,34</b>	
	b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	155V DE 2019	566,34	SI
		<b>TOTAL</b>	<b>566,34</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 243 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (8.748 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>Nota 1:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: <b>VIVIENDA:</b> Edificación acondicionada para que habiten personas. <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva. <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente. <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
<b>Nota 3:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de <b>REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b> .					
<b>Nota 4:</b> La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)</b>		<b>\$ 331.359.622,00</b>	Pesos		
		<b>364,72</b>	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)</b>		<b>182,36</b>	SMMLV		

<b>Contrato 1: No</b>		<u>155V DE 2019</u>	
<b>Objeto:</b>	REALIZAR LA INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL CUAL SE EJECUTARA POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO "URBANIZACION ISAMAR" EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA - CESAR, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACION No 2018-03-0002 DEL 23 DE ENERO DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR.		
<b>Fecha de terminación</b>	Día/Mes/Año 13/03/2020	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$ 497.137.348,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>566,34</u>
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>	566,34	b. (0.5 veces el valor del PE)	566,34
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>	566,34		
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	UNIÓN TEMPORAL		
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			<u>COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 82-86: CERTIFICACIÓN, documento emitido por LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por DEMER PÉREZ SOLANO actuando en calidad de Coordinador de Proyectos de Vivienda / Comfasesar, quien hace constar a la firma COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto del contrato, valor final de interventoría, fecha de terminación y relación de actividades y cantidades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 566,34 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.		



**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. 2021-I-019-SINCELEJO**

**OBJETO: CONTRATAR “ LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE”**

**PROPONENTE No. 4 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS**  
**Nit:** 812001126-1  
**Representante Legal:** **JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO**  
**C.C.** 73.132.095

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	3-5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de julio de 2021, suscrita por <b>JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO</b> con cédula de ciudadanía 73.132.095 en calidad de representante legal del proponente ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	9-13	<b>CUMPLE</b>	<b>Nombre:</b> ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 13/07/2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> Facultad para celebrar contratos comprendido en el objeto social o que se relacione de forma directa con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. <b>Limitación RL:</b> Sin restricciones de contratación por razón de la de la cuantía o de la naturaleza. <b>Domicilio:</b> CRA 5 # 34-54 Montería

				<p><b>Término de Constitución:</b> Por escritura pública número 1908 del 26 de agosto de 1996 otorgada por notaria 2a. de Montería de, registrado en cámara de comercio bajo el número 8071 del libro IX del registro mercantil el 09 de septiembre de 1996. Por escritura pública número 3630 del 05 de diciembre de 2013 otorgada por notaria segunda de Montería, registrado en esta cámara de comercio bajo el número 31759 del libro IX del registro mercantil el 25 de marzo de 2014, la persona jurídica cambio su nombre de arquitectos ingenieros Constructores Ltda. Arqçiviles por Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S.</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinida.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> Candida Rosa Alean Barragán, Cédula de Ciudadanía N° 1.128.268.882 y Tarjeta Profesional 162711-T</p>
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	15	CUMPLE	Aporta fotocopia por ambas caras de las cédulas de ciudadanía del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	17-18	CUMPLE/CONSULTADO	Aporta certificados del 9 de julio de 2021 del representante legal; así como también de la persona jurídica proponente. Consultados el 20/07/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	20-21	CUMPLE/CONSULTADO	Aporta certificados del 9 de julio de 2021 del representante legal; así como también de la persona jurídica proponente. Consultados el 20/07/2021 Sin reportes de sanciones fiscales. No están reportados como responsable disciplinario.

<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	4.1.1.7	23-24	<b>CUMPLE/CONSULTADO</b>	R.L. Proponente: Aporta certificado del representante legal del proponente calendarado el 15 de julio de 2021. Consultados el 20/07/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>	4.1.1.7	25	<b>CUMPLE/CONSULTADO</b>	R.L. Proponente: Aportan certificados del representante legal del proponente calendarado el 9 de julio de 2021. Consultados el 20/07/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: fecha 09 de julio de 2021</b> (vigencia de nueve (09) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 331.359.622</b> <b>10%</b> <b>= \$33.135.962,2</b>	4.1.1.9.	27-28	<b>CUMPLE (SUBSANÓ)</b>	<b>Aseguradora:</b> Mundial de Seguros S.A <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> CG 1028566 <b>Tomador:</b> ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. <b>Asegurado/Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. <b>Convocatoria:</b> 2021-I-019-SINCELEJO, con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE” <b>Valor asegurado:</b> \$ 33.135.962,30

				<p><b>Expedición:</b> 16/07/2021 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 16/07/2021 hasta el 21/11/2021. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Indica eventos exigidos. <b>Soporte de pago:</b> No Aporta.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente en la oportunidad establecida en los TDR para subsanar, debe allegar el soporte de pago de la prima correspondiente. Conforme a lo establecido en el sub numeral II numeral 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de los TDR.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>SUBSANÓ</u></b></p> <p>El proponente plural en términos de oportunidad conforme al cronograma establecido en los TDR, aportó el soporte de pago de la prima correspondiente (recibo electrónico N° 1920662517). Conforme a lo establecido en el numeral 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de los TDR.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	30-35	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	37-41	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta certificado de fecha 16 de julio de 2021, suscrito por la señora Candida Rosa Alean Barragán, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.128.268.882 y Tarjeta Profesional 162711-T, en su calidad de revisora fiscal del proponente persona jurídica ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS con Nit: 812001126-1.</p> <p>Así mismo aportó copia de la cédula de ciudadanía por ambas caras, copia de la tarjeta profesional y certificación de</p>

				antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores de fecha 27 de abril de 2021.
<b>Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto</b>	4.1.1.12.	43-44	<b>CUMPLE</b>	El representante legal de la persona jurídica proponente acredita su calidad de Ingeniero Civil aportando copia de la matrícula profesional número 08202-51784ATL; así como también aporta certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente COPNIA de fecha 12 de julio de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	4.1.1.13.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes</b>	4.1.1.15.	46-146	<b>CUMPLE/CONSULTADOS</b>	El proponente aporta RUP. Se consulta el RUES, el 20/07/2021 en dicha consulta se evidenció que los integrantes del proponente no registran multas, ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	N/A	<b>CUMPLE/CONSULTADOS</b>	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 20/07/2021.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>	4.1.4.	N/A	<b>CUMPLE (NO CONCENTRADO)</b>	El proponente tiene 2 contratos vigentes así: <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Equipamentos Públicos: PAF-EUC-I-043-2019, vigente. Con una participación del 50% en el Consorcio Interobras. (Fidubogota).</li> <li>Programa Equipamentos Públicos: PAF-EUC-I-057-2019, vigente. Con una participación del 50% en el Consorcio Intereducativo. (Fidubogota).</li> </ul>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**Código:** CON-FO-010  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
25-Sep-2020

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-019-SINCELEJO** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 4 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS, SUBSANÓ** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19/07/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2021-I-019</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 331.359.622</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SINCELEJO - SUCRE</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">4</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. - ARQUICIVILES</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">812.001.126-1</span>	Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>		
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. - ARQUICIVILES</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">812.001.126-1</span>	Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. - ARQUICIVILES		
Fecha Carta CC:	15/047/2021		
Monto Carta CC:	\$ 66.271.924		
Expedida por:	Bancolombia		
Part. (%)	100%		

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. - ARQUICIVILES				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$66.271.924,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Enrique Luis Mendez Mercado - enmendez@bancolombia.com.co Lun 19/07/2021 3:40 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 66.271.924	\$ 66.271.924	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-I-019- SINCELEJO				
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE"				
Fecha de diligenciamiento:	28/07/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	4				
Proponente:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.				
Representante Legal:	JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO C.C: 73.132.095				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
<b>X</b>					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	812001126-1	N/A	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV.	006-2013	2258,60	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>2258,60</b>	
	b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	006-2013	2258,60	SI
		<b>TOTAL</b>	<b>2258,60</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 243 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (8.748 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>Nota 1:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: <b>VIVIENDA:</b> Edificación acondicionada para que habiten personas. <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva. <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente. <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
<b>Nota 3:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de <b>REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b> .					
<b>Nota 4:</b> La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)</b>		\$ 331.359.622,00	Pesos		
		364,72	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)</b>		182,36	SMMLV		



<b>Contrato 1: No</b>	<u>006-2013</u>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VEINTICUATRO (24) TORRES DE CINCO (05) PISOS MANZANA I, CON CUATRO (04) VIVIENDAS POR PISO, PARA UN TOTAL DE 480 VIVIENDAS MULTIFAMILIARES DE INTERÉS PRIORITARIO UBICADAS EN LA CARRERA 9 No. 2 - 120 S DEL BARRIO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MONTERPIA - CÓRDOBA.		
<b>Fecha de terminación</b>	Dia/Mes/Año 28/10/2013	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$ 1.331.445.597,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2258,60</u>
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>	2258,60	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>2258,60</u>
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>	2258,60		
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	PERSONA NATURAL		
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 153-162: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA, documento emitido por INVERSIONES PUPO GARCIA LTDA como contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por JUAN IGNACIO PUPO GARCÍA actuando en calidad de R/L Inversiones Pupo García Ltda, quien hace constar a la firma ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto del contrato, contratista de interventoría ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., valor del contrato, fecha, características y alcance de la obra objeto de interventoría y cantidades totales ejecutadas.</p> <p>Folio 163-165: LICENCIA No. 2013-077DE CONSTRUCCIÓN debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 2258,60 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.		

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. 2021-I-019-SINCELEJO**

**OBJETO: CONTRATAR “ LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE”**

**PROPONENTE No. 5 CONSORCIO INTERCASA DM SINCELEJO  
Representante Legal: DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS  
C.C. 65.634.454**

**INTEGRANTE N°1: DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS  
C.C. 65.634.454**

**INTEGRANTE N° 2: LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ  
C.C. 1.032.430.210**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	2-4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de julio de 2021, suscrita por <b>DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS</b> con cédula de ciudadanía 65.634.454 en calidad de representante legal del Consorcio INTERCASA DM SINCELEJO.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	Integrante 1 N/A Integrante 2 N/A	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1 N/A  Integrante 2 N/A

<p><b>Documento de constitución de Proponente plural</b></p>	<p>4.1.1.3</p>	<p>5-6</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fecha constitución:</b> 16 de julio de 2021 <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar. <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. <b>Domicilio:</b> Ibagué-Tolima <b>Tipo de participación:</b> Consorcio. <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada. <b>Participación:</b> 50% y 50% <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple. <b>Duración:</b> Por un término igual al plazo del contrato y un (1) año más.</p>
<p><b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b></p>	<p>4.1.1.4</p>	<p>Integrante 1 9 Integrante 2 23-24</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aportan fotocopia por ambas caras de las cédulas de ciudadanía de los dos (2) integrantes personas naturales del proponente plural; así como también aportan fotocopia por ambas caras de la Representante Legal del Consorcio Intercasa DM Sincelejo.</p>
<p><b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b></p>	<p>4.1.1.5</p>	<p>Integrante 1 11 Integrante 2 26</p>	<p align="center"><b>CUMPLE/CONSULTADO</b></p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado del 8 de julio de 2021. Consultados el 20/07/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado del 13 de julio de 2021. Consultados el 20/07/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.</p> <p>R.L. Consorcio: Aporta certificado del 8 de julio de 2021. Consultados el 19/07/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.</p>

<p><b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b></p>	<p>4.1.1.6</p>	<p>Integrante 1 12 Integrante 2 27</p>	<p align="center"><b>CUMPLE/CONSULTADO</b></p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado del 8 de julio de 2021. Consultados el 20/07/2021 No está reportado como responsable disciplinario.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado del 13 de julio de 2021. Consultados el 20/07/2021 No está reportado como responsable disciplinario.</p> <p>R.L. Consorcio: Aporta certificado del 8 de julio de 2021. Consultados el 20/07/2021 No está reportado como responsable disciplinario.</p>
<p><b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b></p>	<p>4.1.1.7</p>	<p>Integrante 1 13 Integrante 2 28</p>	<p align="center"><b>CUMPLE/CONSULTADO</b></p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado del 9 de julio de 2021. Consultados el 20/07/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado del 13 de julio de 2021. Consultados el 20/07/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>R.L. Consorcio: Aporta certificado del 9 de julio de 2021. Consultados el 20/07/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<p><b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b></p>	<p>4.1.1.7</p>	<p>N/A</p>	<p align="center"><b>CUMPLE/CONSULTADO</b></p>	<p>No aportan certificados. Consultados el 20/07/2021</p>

				<p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: fecha 09 de julio de 2021</b> (vigencia de nueve (09) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 331.359.622</b> <b>10%</b> <b>= \$33.135.962,2</b></p>	<p align="center">4.1.1.9.</p>	<p align="center">10-11</p>	<p align="center"><b>CUMPLE (SUBSANÓ)</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> 25-45-101039020 <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERCASA DM SINCELEJO <b>Asegurado/Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. <b>Convocatoria:</b> 2021-I-019-SINCELEJO, con objeto: "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE" <b>Valor asegurado:</b> \$ 33.135.962,20 <b>Expedición:</b> 15/07/2021 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 16/07/2021 hasta el 16/11/2021. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Indica eventos exigidos. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago con No de aprobación 913765, Referencia: 11005608994936 y número de transacción 219485102835.</p> <p align="center"><b>DEBE SUBSANAR</b></p>

				<p>El proponente plural en la oportunidad establecida en los TDR para subsanar, debe firmar la garantía de seriedad de la oferta en su calidad de tomador.</p> <p align="center"><b><u>SUBSANÓ</u></b></p> <p>El proponente plural en términos de oportunidad conforme al cronograma establecido en los TDR, aporto la garantía de seriedad de la oferta debidamente firmada como tomador.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	<p><b>Integrante 1</b> 15</p> <p><b>Integrante 2</b> 30</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta documento.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta documento.</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	<p><b>Integrante 1</b> 16, 19-20</p> <p><b>Integrante 2</b> 31, 34-35</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta planilla de pago del mes inmediatamente anterior anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria y declaración juramentada.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta planilla de pago del mes inmediatamente anterior anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria y declaración juramentada.</p>
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	<p>Integrante 1 10, 14</p> <p>Integrante 2 25, 29</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>La integrante 1 del proponente plural acredita su calidad de Ingeniera Civil aportando copia de la matrícula profesional número 70202156299TLM; así como también aporta certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente COPNIA de fecha 8 de julio de 2021.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**Código:** CON-FO-010  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
25-Sep-2020

				El integrante 2 del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniera Civil, con Matricula Profesional No. 25202-284473 CND; así como también aporta certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente COPNIA de fecha 9 de julio de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	4.1.1.13.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes</b>	4.1.1.15.	N/A	<b>N/A</b>	Los integrantes personas naturales del proponente plural no aportan RUP.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	N/A	<b>CUMPLE/CONSULTADOS</b>	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 20/07/2021.
<b>No concentración de Contratos</b>	4.1.4.	N/A	<b>CUMPLE</b>	El proponente plural, ni los integrantes del mismo se encuentran concentrados.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-019-SINCELEJO** se tiene que la propuesta presentada por **PROponente No. 5 CONSORCIO INTERCASA DM SINCELEJO**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>21/07/2021</b>	Convocatoria: <b>2021-I-019</b>	Presupuesto: <b>\$ 331.359.622</b>	Municipio: <b>SINCELEJO - SUCRE</b>	No. Carpeta: <b>5</b>
Nombre Proponente: <b>CONSORCIO INTER CASA DM SINCELEJO</b>	Nit: <b></b>	Tipo Proponente: <b>Consortio</b>		
Integrante 1: <b>DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS</b>	Nit 1: <b>6 5 .6 3 4 .4 5 4-8</b>	Part. (%) 1: <b>50%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2: <b>LAURA MICHELL LOGREIRA GONZÁLEZ</b>	Nit 2: <b>1 0 3 2 .4 3 0 .2 1 0-2</b>	Part. (%) 2: <b>50%</b>	Int 2: <b>Nacional</b>	
Integrante 3: <b></b>	Nit 3: <b></b>	Part. (%) 3: <b></b>	Int 3: <b></b>	
Integrante 4: <b></b>	Nit 4: <b></b>	Part. (%) 4: <b></b>	Int 4: <b></b>	
Integrante 5: <b></b>	Nit 5: <b></b>	Part. (%) 5: <b></b>	Int 5: <b></b>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	LAURA MICHELL LOGREIRA GONZÁLEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	15-jul-21						
Monto Carta CC:	\$ 75.000.000						
Expedida por:	BANCO ITAÚ						
Part. (%)	50%	50%					
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$66.271.924,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 19/07/2021 (2:41 p.m.) por parte de Daison Roca Cruz - Gerente Medianas Empresas Barranquilla - BANCO ITAÚ.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 75.000.000	\$ 66.271.924	CUMPLE



FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	21/07/2021	Convocatoria:	2021-I-019	Presupuesto:	\$ 331.359.622	Municipio:	SINCELEJO - SUCRE	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTER CASA DM SINCELEJO			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS			Nit 1:	6 5 . 6 3 4 . 4 5 4-8			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	LAURA MICHELL LOGREIRA GONZÁLEZ			Nit 2:	1 0 3 2 . 4 3 0 . 2 1 0-2			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	LAURA MICHELL LOGREIRA GONZÁLEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	15-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 75.000.000				
Expedida por:	BANCO ITAÚ				
Part. (%)	50%	50%			

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>2021-I-019- SINCELEJO</b>
Objeto:	<b>"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE"</b>
Fecha de diligenciamiento:	28/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<b>CONSORCIO INTERCASA DM SINCELEJO</b>
Representante Legal:	DIANA MAYERI MONTEALEGRE CUARTAS CC.65.634.454

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	65.634.454	50,00%	<b>NO</b>
2	LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ	1.032.430.210	50,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:  
**INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**  
 Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a <b>1 vez el Presupuesto Estimado (PE)</b> expresado en salarios mínimos SMMLV.	CTO-INTERV-PRY-ER-160316T 453 DE SEPTIEMBRE 5 DE 2017 <b>TOTAL</b>	295,68 234,71 <b>530,39</b>	<b>SI</b>
<b>b.</b>	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a <b>0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso expresado en SMMLV.	CTO-INTERV-PRY-ER-160316T <b>TOTAL</b>	295,68 <b>295,68</b>	<b>SI</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA** en 243 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a **OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (8.748 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

- Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia
- Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:  
**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.  
**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.  
**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.  
**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.  
**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.**
- Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)</b>	\$ 331.359.622,00 Pesos
	364,72 SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)</b>	182,36 SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<u>CTO-INTERV-PRY.ER-160316T</u>		
<b>Objeto:</b>	*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ENCLAVE RESERVADO, CON ALCANCE A LA ESTRUCTURA, REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS, ACABADOS Y URBANISMO. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. AL CONTRATO SUSCRITO POR ENCLAVE RESERVADO*.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 231.000.000,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>295,68</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	295,68	b. (0.5 veces el valor del PE)	295,68
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	295,68		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 43 - 44: se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por ENCLAVE RESERVADO VIVIENDA CAMPESTRE como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 295,68 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<u>453 DE SEPTIEMBRE 5 DE 2017</u>		
<b>Objeto:</b>	* INTERVENTORIA TECNICA. AL PROCESO DE CONSTRUCCION Y PROCESOS DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCION DE CON ALCANCE A LA ESTRUCTURA, REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS, ACABADOS Y URBANISMO PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA PARQUE DE LA 93 SECTOR LA SAMARIA EN LA CIUDAD DE IBAGUE TOLIMA, DE 8 TORRE DE 5 PISOS DE 4 APARTAMENTOS POR PISO. VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL*.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 194.364.283,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>234,71</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	234,71	b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	234,71		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 45 - 46: se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por TAYFER DE COLOMBIA LTDA como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 295,68 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b> .		

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. 2021-I-019-SINCELEJO**

**OBJETO: CONTRATAR “ LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE”**

**PROPONENTE No. 6 CONSTRUCTORA C&B SAS**  
**Nit: 900871808-5**  
**Representante Legal: MARIA BRIGITTE DE LA CANDELARIA BARGUIL ORREGO**  
**C.C. 25.845.767**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	3-5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de julio de 2021, suscrita por <b>MARIA BRIGITTE DE LA CANDELARIA BARGUIL ORREGO</b> con cédula de ciudadanía 25.845.767 en calidad de representante legal del proponente CONSTRUCTORA C&B SAS.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	9-13	<b>CUMPLE</b>	<b>Nombre:</b> CONSTRUCTORA C & B S.A.S <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2021/07/08 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> Facultad para celebrar contratos comprendido en el objeto social o que se relacione de forma directa con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. <b>Limitación RL:</b> Sin restricciones de contratación por razón de la de la cuantía o de la naturaleza. <b>Domicilio:</b> CRA 5A # 34-54 Montería <b>Término de Constitución:</b> Por documento privado del 10 de julio de 2015 de la asamblea constitutiva, registrado en cámara de

				comercio de Montería bajo el número 36358 del libro IX del registro mercantil el 24 de julio de 2015. <b>Término de Duración:</b> Indefinida.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	15	CUMPLE	Aporta fotocopia por ambas caras de las cédulas de ciudadanía del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	17-18	CUMPLE/CONSULTADO	Aporta certificados del 9 de julio de 2021 del representante legal; así como también de la persona jurídica proponente. Consultados el 20/07/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	20-21	CUMPLE/CONSULTADO	Aporta certificados del 9 de julio de 2021 del representante legal; así como también de la persona jurídica proponente. Consultados el 20/07/2021 Sin reportes de sanciones fiscales. No están reportados como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	23-24	CUMPLE/CONSULTADO	R.L. Proponente: Aporta certificado del 16 de julio de 2021 del representante legal del proponente. Consultados el 20/07/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	25	CUMPLE/CONSULTADO	R.L. Proponente: Aportan certificado del 9 de julio de 2021 del representante legal del proponente. Consultados el 20/07/2021

				<p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: fecha 09 de julio de 2021</b> (vigencia de nueve (09) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 331.359.622</b> <b>10%</b> <b>= \$33.135.962,2</b></p>	<p align="center">4.1.1.9.</p>	<p align="center">27-28</p>	<p align="center"><b>CUMPLE (SUBSANÓ)</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Mundial de Seguros S.A <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> CG 1028627 <b>Tomador:</b> CONSTRUCTORA C&amp;B SAS <b>Asegurado/Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA <b>Convocatoria:</b> 2021-I-019-SINCELEJO, con objeto: "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE" <b>Valor asegurado:</b> \$ 33.135.962,20 <b>Expedición:</b> 16/07/2021 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 16/07/2021 hasta el 25/11/2021. <b>Cubrimiento de eventos:</b> No indica eventos exigidos. <b>SopORTE de pago:</b> No Aporta.</p> <p align="center"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente en la oportunidad establecida en los TDR para subsanar, debe allegar: <b>1.</b> La garantía deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**Código:** CON-FO-010  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
25-Sep-2020

				<p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. Señalados en los TDR numeral 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p><b>2.</b> Soporte de pago de la prima correspondiente. Conforme a lo establecido en el sub numeral II numeral 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de los TDR.</p> <p align="center"><b><u>SUBSANÓ</u></b></p> <p>El proponente plural en términos de oportunidad conforme al cronograma establecido en los TDR, aportó:</p> <p><b>1.</b> La garantía CG-1028627 anexo 1 señalando expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p>
--	--	--	--	--

				<p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>2. Soporte de pago de la prima correspondiente (recibo electrónico N°. 150608430). Conforme a lo establecido en el numeral 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de los TDR.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	4.1.1.10.	30-32	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	4.1.1.11.	34-35	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de fecha 16 de julio de 2021, suscrito por la señora MARIA BRIGGITE DE LA CANDELARIA BARGUIL ORREGO identificada con cédula de ciudadanía número 25.845.767, en su calidad de representante legal del proponente CONSTRUCTORA C&B SAS con Nit: 900871808-5.
<b>Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto</b>	4.1.1.12.	37-38	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta copia de la matrícula profesional No. 22202115722COR; así como también, certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente COPNIA de fecha 16 de julio de 202 del ingeniero civil, el señor ALEJANDRO ANDRES MENDOZA CARABALLO.
<b>Abono de la oferta</b>	4.1.1.13.	5-7	<b>CUMPLE</b>	Abonó la oferta el señor ALEJANDRO ANDRES MENDOZA CARABALLO Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 22202115722COR y C. C. No. 10.773.126 de Montería. Aporta copia de la matrícula profesional; así como también certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente COPNIA de fecha 16 de julio de 2021.



<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes</b>	4.1.1.15.	40-57	<b>CUMPLE/CONSULTADOS</b>	El proponente aporta RUP. Se consulta el RUES, el 20/07/2021 en dicha consulta se evidenció que los integrantes del proponente no registran multas, ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	N/A	<b>CUMPLE/CONSULTADOS</b>	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 20/07/2021.
<b>No concentración de Contratos</b>	4.1.4.	N/A	<b>CUMPLE (NO CONCENTRADO)</b>	El proponente no se encuentra concentrado.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-019-SINCELEJO** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 6 CONSTRUCTORA C&B SAS, SUBSANÓ** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>21/07/2021</b>	Convocatoria: <b>2021-I-019</b>	Presupuesto: <b>\$ 331.359.622</b>	Municipio: <b>SINCELEJO - SUCRE</b>	No. Carpeta: <b>6</b>
Nombre Proponente: <b>CONSTRUCTORA C&amp;B S.A.S.</b>	Nit: <b>900.871.808-5</b>	Tipo Proponente: <b>P. Jurídica</b>		
Integrante 1: <b>CONSTRUCTORA C&amp;B S.A.S.</b>	Nit 1: <b>900.871.808-5</b>	Part. (%) 1: <b>100%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA C&B S.A.S.	0	0	0			
Fecha Carta CC:	15-jul-21						
Monto Carta CC:	\$ 66.271.924						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)	100%						
	CONSTRUCTORA C&B S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	<b>CUMPLE</b>						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	<b>CUMPLE</b>						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	<b>CUMPLE</b>						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	<b>N/A</b>						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	<b>CUMPLE</b>						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$66.271.924,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<b>SI</b>					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 19/07/2021 (3:42 p.m.) por parte de Enrique Luis Méndez Mercado - Subgerente Plaza de Mercado Zonas Sinú y Sabanas - Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 66.271.924	\$ 66.271.924	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">21/07/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2021-I-019</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 331.359.622</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SINCELEJO - SUCRE</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">6</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCTORA C&amp;B S.A.S.</span>		Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.871.808-5</span>		Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>		
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCTORA C&amp;B S.A.S.</span>		Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.871.808-5</span>		Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>		
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>		
						Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA C&B S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	15-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 66.271.924				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>2021-I-019- SINCELEJO</b>
Objeto:	<b>"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE"</b>
Fecha de diligenciamiento:	28/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	<b>CONSTRUCTORA C&amp;B S.A.S</b>
Representante Legal:	MARÍA BRIGITTE DE LA CANDELARIA BARGUIL ORREGO CC. 25.845.767

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	
	<b>X</b>

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA C&B S.A.S	900871808-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**. Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a <b>1 vez el Presupuesto Estimado (PE)</b> expresado en salarios mínimos SMMLV.	002 DE 2017	813,65	SI
<b>b.</b>	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a <b>0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso expresado en SMMLV.	002 DE 2017	813,65	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>813,65</b>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA** en 243 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a **OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (8.748 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

- Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia
- Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:  
**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.  
**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.  
**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.  
**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.  
**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.**
- Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	<b>331.359.622,00</b>	Pesos
<b>Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)</b>	<b>364,72</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)</b>	<b>182,36</b>	SMMLV

Contrato 1: No	002 DE 2017		
Objeto:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SST, AMBIENTAL Y LEGAL PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION DEL EDIFICIO MULTIFAMILIAR DE DIEZ (10) PISOS SAN SEBASTIAN EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - CORDOBA".		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 635.661.011,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	813,65
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	813,65	b. (0.5 veces el valor del PE)	813,65
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	813,65		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>CONSTRUCTORA C&amp;B S.A.S</p> <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  Folio 64 - 65: Se allega certificación de obra para el contrato suscrita por la CONSTRUCTORA GRAN ALIANZA S.A.S como entidad contratante.  Folio 66 - 69: Se allega documento de certificación suscrita por el contador publico, junto con anexos de cedula y tarjeta profesional.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a la CONSTRUCTORA GRAN ALIANZA S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ESTUDIOS Y DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 243 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (8.748 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. La documentación aportada acredita area intervenida de cubierta correspondiente a 7.482 m2, siendo este un valor inferior al especificado, por ende se toma unicamente el monto asociado a la actividad de CONSTRUCCIÓN. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 813,65 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida de los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtienen una calificación técnica de HABILITADO.		

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. 2021-I-019-SINCELEJO**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE”**

**PROPONENTE No. 7: CONSORCIO INTERVENCIÓN JP  
NIT. NA**

**REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO  
C.C. 79.785.874**

**INTEGRANTE 1: JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO Y CIA S.A.S.  
NIT: 860.527.441-8**

**REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO  
C.C. 79.785.874**

**PARTICIPACIÓN: 50%**

**INTEGRANTE 2: PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.  
NIT: 900.181.247-2**

**PARTICIPACIÓN: 50%**

**REPRESENTANTE LEGAL: VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA  
C.C. 45.691.060 de Cartagena**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	Sin Foliar	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de julio de 2021, suscrita por JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO en calidad de representante legal de CONSORCIO INTERVENCIÓN JP.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	Sin Foliar	<b>CUMPLE</b>	<b>INTEGRANTE 1</b> <b>Nombre:</b> JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO Y CIA S.A.S. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 18/06/2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**Código:** CON-FO-010  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
25-Sep-2020

				<p><b>Facultades y limitación RL:</b> El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.</p> <p><b>Domicilio:</b> CI 150 No. 16 56 Of 308-1 CC Cedritos.</p> <p><b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No.1735, otorgada en la notaría 20 de Bogotá el 14 de agosto de 1985, inscrita en esta cámara de comercio el 28 de agosto de 1985 bajo el número 175632 del libro IX.</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinida.</p> <p><b>INTEGRANTE 2</b></p> <p><b>Nombre:</b> PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.</p> <p><b>Fecha de expedición del certificado:</b> 05/07/2021</p> <p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades y limitación RL:</b> El Representante Legal podrá celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o aquellos que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin límite de cuantía.</p> <p><b>Domicilio:</b> CR 42 H No 87 - 213 OF 101 ED Capry 90 Barranquilla.</p> <p><b>Término de Constitución:</b> Por Escritura Pública número 821 del 10 de mayo 05 de 2007, del Notaria 22 de Bogotá, inscrito(a) en la Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2021 bajo el número 396.293 del libro IX.</p> <p>Por Escritura Pública número 646 del 07/05/2008, otorgado(a) en Notaria 22 a. de Bogotá, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/02/2021 bajo el número 396.293 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de DISEÑOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TECNICAS SA a PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A. Por Escritura Pública número 3.116 del 13/10/2010, otorgado(a) en Notaria 52 a. de Bogotá, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/02/2021 bajo el número 396.293 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificadas bajo el nombre de: PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S. sigla PROYTECO S.A.S. Por Acta número 80 del 08/02/2021, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/02/2021 bajo el número 396.293 del libro IX, la</p>
--	--	--	--	---

				sociedad Cambió su domicilio de la ciudad de Bogotá donde se encontraba inscrita desde el 26/10/2007 a la ciudad de Barranquilla. <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> Carlos Jaime Cerpa Sáenz.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	Sin Foliar	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha constitución:</b> 08 de julio de 2021 <b>Objeto:</b> Corresponde con el objeto a contratar. <b>Representante:</b> Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. <b>Domicilio:</b> TV 55 A No. 115 A – 06 Bogotá <b>Tipo de participación:</b> Consorcio. <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> Se señala. <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada. <b>Participación:</b> 50%, 50% Distribución porcentual no supera el 100% <b>Duración:</b> Igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	Sin Foliar	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal Jorge Álvaro Sánchez Blanco con C.C. 79785874. <b>Integrante 2:</b> Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía de la representante legal: Vivian Paola Campo Villota con C.C. 45691060 y del representante legal suplente Duarte Jose Alzamora Alvear con C.C. 73197862.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	Sin Foliar	<b>CUMPLE</b>	Aportados y Consultados el 19/07/2021 <b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones fiscales. <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	Sin Foliar	<b>CUMPLE</b>	Aportados y Consultados el 19/07/2021 <b>Integrante 1:</b> No está reportado como responsable disciplinario. <b>Integrante 2:</b> No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	Sin Foliar	<b>CUMPLE</b>	Aportados y Consultados el 19/07/2021 <b>Integrante 1:</b> No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. <b>Integrante 2:</b> No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.



<p><b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b></p>	4.1.1.7	Sin Foliar	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados y Consultados el 19/07/2021  <b>Integrante 1:</b> No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.  <b>Integrante 2:</b> No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: fecha 16 de julio de 2021</b> (vigencia de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> \$ 331.359.622 10% = \$33.135.962,2</p>	4.1.1.9.	Sin Foliar	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial S.A  <b>Formato:</b> Particulares  <b>Póliza No:</b> CSC-100013443  <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERVENCIÓN JP  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A.  <b>Convocatoria:</b> 2021-I-019-SINCELEJO con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE”  <b>Valor asegurado:</b> \$ 33.135.962,20  <b>Expedición:</b> 16/07/2021  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 16/07/2021 hasta el 16/12/2021.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Indica eventos exigidos.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago 2053171067.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	4.1.1.10.	Sin Foliar	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta documento.  <b>Integrante 2:</b> Aporta documento.</p>

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	4.1.1.11.	Sin Foliar	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por la Representante Legal JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No 79.785.874, donde indica estar al día en los aportes y no estar obligado al pago de ICBF, SENA, y seguridad social en salud.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal CARLOS JAIME CERPA SAENZ, identificado con cédula de ciudadanía No 1.050.065.937y T.P. No. 204921-T; Aportó copia de cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
<b>Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto</b>	4.1.1.12.	Sin Foliar	<b>CUMPLE</b>	El representante legal aporta copia de la matrícula profesional de ingeniero No. 25202-100584 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA.
<b>Abono de la oferta</b>	4.1.1.13.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	4.1.1.15.	Sin Foliar	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta documento y se consulta el RUES, el 19/07/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta documento y se consulta el RUES, el 19/07/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.</p>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	N/A	<b>CUMPLE</b>	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 19/07/2021
<b>No concentración de Contratos</b>	4.1.4.	N/A	<b>CUMPLE</b>	<p><b>FIDUCIARIA BBVA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 23/07/2021 PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S, integrante del CONSORCIO INTERVENCION JP, es adjudicatario de la convocatoria No.PAF-ICBFGS-I-47-2021.</p> <p><b>FIDUAGRARIA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 22/07/2021, no tiene contratos vigentes.</p> <p><b>FIDUPREVISORA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 21/07/2021, no tiene contratos vigentes.</p> <p><b>FIDUBOGOTÁ:</b> De acuerdo con certificación emitida el 22/07/2021, En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos,</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**Código:** CON-FO-010  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
25-Sep-2020

				<p>suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; tiene los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:</p> <table border="1"> <tr> <td>PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S</td> <td>300.181.247</td> <td>EQUIPAMENTOS PÚBLICOS</td> <td>PAF-EUIC-1-045-2019</td> <td>PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S</td> <td>100.00%</td> <td>Vigente</td> </tr> </table> <p>De acuerdo con certificación emitida el 22/07/2021, En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A y Fonvivienda; no tiene contratos vigentes para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Programa Casa Digna Vida Digna.</p>	PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S	300.181.247	EQUIPAMENTOS PÚBLICOS	PAF-EUIC-1-045-2019	PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S	100.00%	Vigente
PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S	300.181.247	EQUIPAMENTOS PÚBLICOS	PAF-EUIC-1-045-2019	PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S	100.00%	Vigente					

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-019-SINCELEJO** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 7: CONSORCIO INTERVENCIÓN JP., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia por lo tanto, se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>21/07/2021</b>	Convocatoria: <b>2021-I-019</b>	Presupuesto: <b>\$ 331.359.622</b>	Municipio: <b>SINCELEJO - SUCRE</b>	No. Carpeta: <b>7</b>
Nombre Proponente: <b>CONSORCIO INTERVENCIÓN JP</b>	Nit: 	Tipo Proponente: <b>Consortio</b>		
Integrante 1: JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.	Nit 1: 860.527.441-8	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	Nit 2: 900.181.247-2	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:		13-jul-21					
Monto Carta CC:		\$ 67.000.000					
Expedida por:		BANCO DAVIVIENDA					
Part. (%)	50%	50%					
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$66.271.924,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 19/07/2021 (1:49 p.m.) por parte de Alexandra González García Director Oficina Base Naval - Banco Davivienda S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 67.000.000	\$ 66.271.924	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	21/07/2021	Convocatoria:	2021-I-019	Presupuesto:	\$ 331.359.622	Municipio:	SINCELEJO - SUCRE	No. Carpeta:	7
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTERVENCIÓN JP			Nit:		Tipo Proponente:	Consortio		
Integrante 1:	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.			Nit 1:	860.527.441-8	Part. (%) 1:	50%	Int 1:	Nacional
Integrante 2:	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.			Nit 2:	900.181.247-2	Part. (%) 2:	50%	Int 2:	Nacional
Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:		Int 3:	
Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:		Int 4:	
Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:		Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:		13-jul-21			
Monto Carta CC:		\$ 67.000.000			
Expedida por:		BANCO DAVIVIENDA			
Part. (%)	50%	50%			

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	2021-I-019- SINCELEJO
Objeto:	<b>"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE"</b>
Fecha de diligenciamiento:	28/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERVENCIÓN JP</u>
Representante Legal:	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO CC. 79.785.874

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

**X**

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S	860.527.441-8	50,00%	<b>SI</b>
2	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	900.181.247-2	50,00%	<b>NO</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.		La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a <b>1 vez el Presupuesto Estimado (PE)</b> expresado en salarios mínimos SMMLV.	S.N	955,82	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>955,82</b>	
b.		Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a <b>0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso expresado en SMMLV.	S.N	955,82	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>955,82</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 243 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (8.748 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA**.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 331.359.622,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	364,72	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	182,36	SMMLV

Contrato 1: No		<u>S.N</u>											
Objeto:		"INTERVENTORIAS DE OBRA (CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA URB. PROVIDENCIA ALTA 87 CASAS DE 2 PISOS, URB. PROVIDENCIA ALTA 75 CASAS DE 1 PISO, URB. PROVIDENCIA ALTA 102 CASAS DE 2 PISOS, URB. LA ARBOLEDA 66 LOTES, EDIF. PLAZA REAL 1 ET 1 72 APARTAMENTOS, EDIF. PLAZA REAL 1 ET 2 72 APARTAMENTOS, PARQUE REAL 1 CIUDAD TUNAL 370 APARTAMENTOS; URB. ZARAGOTA 434 CASAS".											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dia/Mes/Año</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1/03/1994</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		1/03/1994		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;">955,82</td> </tr> <tr> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;">955,82</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 veces el valor del PE)	955,82	b. (0.5 veces el valor del PE)	955,82	
Dia/Mes/Año													
1/03/1994													
Componente que acredita	Cantidad												
a. (1.0 veces el valor del PE)	955,82												
b. (0.5 veces el valor del PE)	955,82												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 94.339.107,25												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	955,82												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	955,82												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td></td> <td>JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA											
100,00%		JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO suscrita por EFEACHE CONSTRUCTORES LTDA, debidamente suscrito donde acredita la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>												
Observación general:	El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida de los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtienen una calificación técnica de <b>HABILITADO</b> .												

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. 2021-I-019-SINCELEJO**

**OBJETO: CONTRATAR “ LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE”**

**PROPONENTE No. 8 CONSORCIO AMARILLO 2021**  
**Representante Legal:** MAURICIO ROMERO SUÁREZ  
C.C. 79.716.156 de Bogotá

**INTEGRANTE N°1: CABARI ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS**  
NIT. 900.855.586- 8  
**Representante Legal:** MAURICIO ROMERO SUÁREZ  
C.C. 79.716.156 de Bogotá

**INTEGRANTE N° 2: LORENZO OROZCO PABON**  
NIT. 72.095.544-4  
C.C. 72.095.544 de Sabana Grande

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de julio de 2021, suscrita por MAURICIO ROMERO SUÁREZ en calidad de representante legal del Consorcio Amarillo 2021. Abonó la oferta <b>Jessica Estephany Torres Forero</b> ingeniera civil identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.477.512 y con matrícula profesional número 25202.403546CND.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	Integrante 1 28-35 Integrante 2 N/A	<b>CUMPLE (SUBSANÓ)</b>	<b>Integrante 1</b> <b>Nombre:</b> CABARI ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 28/06/2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.



				<p><b>Facultades RL:</b> Facultad para celebrar contratos comprendido en el objeto social o que se relacione de forma directa con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> Restricciones de contratación por razón de la de la cuantía de los actos que celebre. Hasta \$10.000.000</p> <p><b>Domicilio:</b> Carrera 7 N° 156 - 10 Piso 24 Oficina 2402 Edificio Krystal. Bogotá D.C.</p> <p><b>Término de Constitución:</b> Por documento privado sin número del 28 de mayo de 2015 suscrita por asamblea constitutiva, registrada en cámara de comercio de Cali bajo el número 7472 del libro IX el 1 de junio de 2015, se inscribe: La Constitución de persona jurídica denominada Q-BIKO ARQUITECTURA &amp; PHYSIS CONSTRUCTORES S.A.S. Que por Acta no. 02 de Asamblea de Accionistas del 23 de agosto de 2018, inscrita el 9 de noviembre de 2018 bajo el número 02393663 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: Q-BIKO ARQUITECTURA &amp; PHYSIS CONSTRUCTORES S.A.S por el de: CABARI ARQUITECTURA &amp; CONSTRUCCIONES SAS. Que por Acta No. 02 de la Asamblea de Accionistas del 23 de agosto de 2018, inscrita el 9 de noviembre de 2018 bajo el número 02393663 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Cali el 01 de junio de 2015 bajo el número 7472 del libro IX, trasladó su domicilio de la ciudad de: Cali (Valle del Cauca) a la ciudad de: Bogotá D.C.</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinida.</p> <p><b>Integrante 2</b> N/A</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El integrante 1 del proponente plural, dentro de la oportunidad fijada en los TDR para tales fines, deberá allegar autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la</p>
--	--	--	--	---

				<p>propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado, conforme a lo establecido en el numeral 4.1.1.2. EXISTENCIA Y EPRESENTACIÓN LEGAL, sub numeral 4 del mismo.</p> <p align="center"><b>SUBSANÓ</b></p> <p>El integrante 1 del proponente plural, <b>CABARI ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS.</b>, en términos de oportunidad conforme al cronograma establecido en los TDR, aporfo Acta número 2021-4 de reunión extraordinaria de asamblea de accionistas de fecha 13 de julio de 2021 mediante la cual la junta autoriza al representante legal de la persona jurídica, Mauricio Romero Suárez a llevar a cabo la presentación de la oferta a la convocatoria 2021-I-019 Sincelejo y también se indica que el presentante no tiene limitaciones para en razón de la cuantía del proceso de la referencia.</p>
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	4.1.1.3	25-27	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 9 de julio de 2021 <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar. <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C. <b>Tipo de participación:</b> Consorcio. <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada. <b>Participación:</b> 51% y 49% <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple. <b>Duración:</b> Por un término igual al plazo del contrato y dos (2) años más.</p>
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	4.1.1.4	4, 10 y 18	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportan cédulas de ciudadanía del Representante Legal del Consorcio, representante legal del integrante persona jurídica, de la persona natural y de la persona que abona la oferta.</p>

<p><b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b></p>	<p>4.1.1.5</p>	<p>Integrante 1 15 Integrante 2 24</p>	<p align="center"><b>CUMPLE/CONSULTADOS</b></p>	<p>Integrante 1 Aporta el certificado de la persona jurídica con fecha 30 de junio de 2021. No aporta certificado del representante legal de la persona jurídica que integra el proponente plural. Consultados el 20/07/2021</p> <p>Integrante 2 Aporta certificado con fecha 30 de junio de 2021. Consultados el 20/07/2021.</p> <p>No aporta certificado del R.L. Proponente plural Consultados el 20/07/2021. Sin reportes de sanciones fiscales.</p>
<p><b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b></p>	<p>4.1.1.6</p>	<p>Integrante 1 13 y 14 Integrante 2 23</p>	<p align="center"><b>CUMPLE/CONSULTADOS</b></p>	<p>Integrante 1 Aporta el certificado de la persona jurídica con fecha 30 de junio de 2021. Aporta certificado del representante legal de la persona jurídica que integra el proponente plural con fecha 30 de junio de 2021 Consultados el 20/07/2021</p> <p>Integrante 2 Aporta certificado con fecha 30 de junio de 2021. Consultados el 20/07/2021.</p> <p>Aporta certificado del representante legal del proponente plural con fecha 30 de junio de 2021 Consultados el 20/07/2021</p> <p>No están reportados como responsables disciplinarios.</p>

<p><b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b></p>	<p>4.1.1.7</p>	<p>Integrante 1 12 Integrante 2 21</p>	<p><b>CUMPLE/CONSULTADOS</b></p>	<p>Aportan los certificados del representante legal de la persona jurídica y de la persona natural integrantes del proponente plural; así como también del representante legal del proponente plural, calendados el 09/07/2021.</p> <p>Consultados el 20/07/2021.</p> <p>No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<p><b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b></p>	<p>4.1.1.7</p>	<p>Integrante 1 11 Integrante 2 22</p>	<p><b>CUMPLE/CONSULTADOS</b></p>	<p>Aportan los certificados del representante legal de la persona jurídica y de la persona natural integrantes del proponente plural; así como también del representante legal del proponente plural, calendados el 09/07/2021.</p> <p>Consultados el 20/07/2021.</p> <p>El integrante persona natural, el representante legal del integrante persona jurídica del proponente plural; así como el representante legal del consorcio No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: fecha 09 de julio de 2021</b> (vigencia de nueve (09) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 331.359.622</b> <b>10%</b> <b>= \$33.135.962,2</b></p>	<p>4.1.1.9.</p>	<p>53-56</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> HDI Seguros S.A <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> 4003939 <b>Tomador:</b> CONSORCIO AMARILLO 2021 <b>Asegurado/Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. <b>Convocatoria:</b> 2021-I-019 con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE</p>

				<p>MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE”</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 33.135.962,20 <b>Expedición:</b> 13/07/2021 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 15/07/2021 hasta el 17/11/2021. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Indica eventos exigidos. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago No 1569929796</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	<p><b>Integrante 1</b> 7-10 <b>Integrante 2</b> No aporta</p>	<b>CUMPLE (SUBSANÓ)</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta documento.</p> <p><b>Integrante 2:</b> No aporta.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El integrante 2 del consorcio amarillo 2021 dentro de la oportunidad establecida para tales fines, deberá aportar <b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</b> conforme a lo establecido en el literal 4.1.1.10 de los TDR “El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario – RUT”</p> <p style="text-align: center;"><b><u>SUBSANÓ</u></b></p> <p>El integrante 2 del proponente plural, <b>LORENZO OROZCO PABON</b>, en términos de oportunidad conforme al cronograma</p>

				establecido en los TDR, aporte el certificado de Registro Único Tributario – RUT.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	4.1.1.11.	<b>Integrante 1</b> 46 <b>Integrante 2</b> 44-45	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por el señor MAURICIO ROMERO SUÁREZ identificado con cédula de ciudadanía No 79.716.156, en su calidad de representante legal de la persona jurídica CABARI ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS con NIT. 900.855.586- 8.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por el señor LORENZO OROZCO PABON identificado con cédula de ciudadanía No 72.095.544; así como también planilla de pago N° 4392673057 del mes de junio de 2021. De la planilla se observa el pago y la cotización en calidad de independiente a salud y ARL, no así para pensiones.</p> <p align="center"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El integrante 2 del proponente plural, en la oportunidad fijada en los TDR, deberá acreditar su condición ante el régimen de pensiones bajo los parámetros establecidos en el numeral 4.1.1.11. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES de los TDR y formato; a través de la planilla de pago del mes inmediatamente anterior anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria o del certificado de afiliación con una expedición no mayor a 30 días o, que se encuentre pensionado por vejez, invalidez o anticipadamente.</p> <p>El integrante 2 del proponente plural, LORENZO OROZCO PABON, en el término del traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes en la oportunidad fijada en los TDR, aportó</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**Código:** CON-FO-010  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
25-Sep-2020

				<p>planilla número 4392673057 correspondiente al periodo de cotización de junio de 2021. En ella no se encuentra acreditado el pago ante el régimen de pensiones, tampoco apporto certificado de afiliación a pensiones con una expedición no mayor a 30 días o, que se encuentre pensionado por vejez, invalidez o anticipadamente.</p> <p>En síntesis, el integrante 2 del proponente plural, LORENZO OROZCO PABON no allega la prueba que permita acreditar su condición ante el régimen de pensiones bajo los parámetros establecidos en el numeral 4.1.1.11. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES de los TDR.</p> <p>En consecuencia, incurre en causal de rechazo 26 y 28 establecidas en los términos de referencia numeral 3.37, esto es “Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea” y “Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”.</p>
<b>Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto</b>	4.1.1.12.	5-6 y 19-20	<b>CUMPLE</b>	<p>El integrante 2 del proponente plural LORENZO OROZCO PABON, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 08202-13498ATL; así como también aporta certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente COPNIA de fecha 9 de julio de 2021.</p> <p>Abonó la oferta <b>Jessica Estephany Torres Forero</b> ingeniera civil identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.477.512, con matrícula profesional número 25202.403546CND y certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios</p>

				expedidos por la autoridad competente COPNIA de fecha 9 de julio de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	4.1.1.13.	3-6	<b>CUMPLE</b>	Abonó la oferta <b>Jessica Estephany Torres Forero</b> ingeniera civil identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.477.512 y con matrícula profesional número 25202.403546CND.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes</b>	4.1.1.15.	N/A	<b>CUMPLE/CONSULTADOS</b>	El integrante 1 del proponente plural no aporta RUP. Se consulta el RUES, el 20/07/2021 en dicha consulta se evidenció que los integrantes del proponente no registran multas, ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	N/A	<b>CUMPLE/CONSULTADOS</b>	NO tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 20/07/2021.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>	4.1.4.	N/A	<b>CUMPLE (NO CONCENTRADO)</b>	El integrante N° 1 del proponente plural, CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS: Conformo CONSORCIO DISEÑOS NARIÑO, quien es adjudicatario del contrato 68573-002-2020 (PAF-ADR-C-007-2020). (Fiduprevisora).

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-019-SINCELEJO** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 8 CONSORCIO AMARILLO 2021, NO SUBSANÓ** y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO JURÍDICAMENTE**.



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>21/07/2021</b>	Convocatoria: <b>2021-I-019</b>	Presupuesto: <b>\$ 331.359.622</b>	Municipio: <b>SINCELEJO - SUCRE</b>	No. Carpeta: <b>8</b>
Nombre Proponente: <b>CONSORCIO AMARILLO 2021</b>	Nit: 	Tipo Proponente: <b>Consortio</b>		
Integrante 1: <b>CABARI ARQUITECTURA &amp; CONSTRUCCIONES S.A.S</b>	Nit 1: <b>900.855.586- 8</b>	Part. (%) 1: <b>51%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2: <b>LORENZO OROZCO</b>	Nit 2: <b>72.095.544-4</b>	Part. (%) 2: <b>49%</b>	Int 2: <b>Nacional</b>	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S	LORENZO OROZCO	0	0			
Fecha Carta CC:	14-jul-21						
Monto Carta CC:	\$ 110.000.000						
Expedida por:	BANCO ITAÚA						
Part. (%)	51%	49%					
	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S	LORENZO OROZCO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	<b>CUMPLE</b>						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	<b>CUMPLE</b>						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	<b>CUMPLE</b>						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	<b>CUMPLE</b>						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	<b>CUMPLE</b>						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$66.271.924,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<b>SI</b>						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 19/07/2021 (2:40 p.m.) por parte de Daison Roca Cruz - Gerente Medianas Empresas Barranquilla - BANCO ITAÚ.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 110.000.000	\$ 66.271.924	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	21/07/2021	Convocatoria:	2021-I-019	Presupuesto:	\$ 331.359.622	Municipio:	SINCELEJO - SUCRE	No. Carpeta:	8	
Nombre Proponente:	CONSORCIO AMARILLO 2021		Nit:			Tipo Proponente:	Consortio			
Integrante 1:	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S		Nit 1:	900.855.586- 8		Part. (%) 1:	51%		Int 1:	Nacional
Integrante 2:	LORENZO OROZCO		Nit 2:	72.095.544-4		Part. (%) 2:	49%		Int 2:	Nacional
Integrante 3:			Nit 3:			Part. (%) 3:			Int 3:	
Integrante 4:			Nit 4:			Part. (%) 4:			Int 4:	
Integrante 5:			Nit 5:			Part. (%) 5:			Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S	LORENZO OROZCO	0	0	
Fecha Carta CC:	14-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 110.000.000				
Expedida por:	BANCO ITAÚA				
Part. (%)	51%	49%			

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>2021-I-019- SINCELEJO</b>
Objeto:	<b>"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE"</b>
Fecha de diligenciamiento:	28/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	<b>CONSORCIO AMARILLO 2021</b>
Representante Legal:	MAURICIO ROMERO SUAREZ CC. 79.716.156

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	
	<b>X</b>

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S	900.855.586 - 8	51,00%	<b>SI</b>
2	LORENZO OROZCO	72.095.544 - 4	49,00%	<b>NO</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:  
**INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**  
 Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a <b>1 vez el Presupuesto Estimado (PE)</b> expresado en salarios mínimos SMMLV.	025 - 2018	546,82	<b>SI</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>546,82</b>		
<b>b.</b>	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a <b>0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso expresado en SMMLV.	025 - 2018	546,82	<b>SI</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>546,82</b>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA** en 243 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a **OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (8.748 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

- Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia
- Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:  
**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.  
**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.  
**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.  
**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.  
**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.**
- Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	<b>\$ 331.359.622,00</b>	Pesos
<b>Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)</b>	<b>364,72</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)</b>	<b>182,36</b>	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>025 - 2018</b>																				
<b>Objeto:</b>	" CONTRATAR LA INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA URBANIZACION MONTE REAL ETAPA I Y ETAPA II"																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 15%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 15%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><b>546,82</b></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><b>546,82</b></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	Fecha de terminación	a. (1.0 veces el valor del PE)	<b>546,82</b>	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	b. (0.5 veces el valor del PE)	<b>546,82</b>	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):			Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:					
Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad																			
Fecha de terminación	a. (1.0 veces el valor del PE)	<b>546,82</b>																			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	b. (0.5 veces el valor del PE)	<b>546,82</b>																			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):																					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:																					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:																					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S																		
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 49: se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por CONSTRUCTORA PROBINAR S.A.S como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a CABARI ARQUITECTURA &amp; CONSTRUCCIONES S.A.S.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 546,82 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>																				
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>																				

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. 2021-I-019-SINCELEJO**

**OBJETO CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE”**

**PROPONENTE No. 9: CONSORCIO GABRIELA SINCELEJO- 019  
NIT. NA**

**Representante Legal: JUAN CARLOS JAIMES ACERO  
C.C. 91.514.205**

**INTEGRANTE 1: AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S  
NIT. 900.753.938-9**

**PARTICIPACIÓN: 70%**

**REPRESENTANTE LEGAL: NHORA MILENA NAVARRO JURADO  
C.C 1.098.695.217**

**INTEGRANTE 2: JUAN CARLOS JAIMES ACERO  
C.C. 91.514.205**

**PARTICIPACIÓN: 30%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de julio de 2021, suscrita por JUAN CARLOS JAIMES ACERO en calidad de representante de CONSORCIO GABRIELA SINCELEJO-019.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	7-14	CUMPLE	<b>INTEGRANTE 1</b> <b>Nombre:</b> AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 14/07/2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía.

				<p><b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p><b>Domicilio:</b> CARRERA 27 # 36 - 38 OFICINA 209, Bucaramanga-Santander.</p> <p><b>Término de Constitución:</b> Que la constitución de la sociedad A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS, antes mencionada, fue registrada inicialmente en la cámara de comercio del magdalena medio y nordeste antioqueño el 2014/07/29 y posteriormente inscrita en esta cámara de comercio el 2017/06/28</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinida.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	15-17	CUMPLE	<p><b>Fecha constitución:</b> 16 de julio de 2021</p> <p><b>Objeto:</b> Corresponde con el objeto a contratar.</p> <p><b>Representante:</b> Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p><b>Domicilio:</b> Carrera 27 36-38 oficina 209 Centro Empresarial Suramericana; Bucaramanga-Santander.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Consorcio.</p> <p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> Se señala.</p> <p><b>Participación:</b> 70%, 30% Distribución porcentual no supera el 100%</p> <p><b>Duración:</b> Igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	18-19	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía de integrante persona natural y representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	20-22	CUMPLE	<p>Aportados y Consultados el 19/07/2021</p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones fiscales.</p> <p><b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones fiscales</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	23,24	CUMPLE	<p>Aportados y Consultados el 19/07/2021</p> <p><b>Integrante 1:</b> No está reportado como responsable disciplinario.</p> <p><b>Integrante 2:</b> No está reportado como responsable disciplinario</p>

<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	4.1.1.7	27,28	<b>CUMPLE</b>	Aportados y Consultados el 19/07/2021 <b>Integrante 1:</b> No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. <b>Integrante 2:</b> No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>	4.1.1.7	25,26	<b>CUMPLE</b>	Consultados el 19/07/2021 <b>Integrante 1:</b> No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. <b>Integrante 2:</b> No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: fecha 16 de julio de 2021</b> (vigencia de nueve (9) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> \$ 331.359.622 10% = 33.135.962,2	4.1.1.9.	29-32	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> M-100146080 <b>Tomador:</b> CONSORCIO GABRIELASINCELEJO-019 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. <b>Contratante:</b> PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ NIT 830055897-7 <b>Convocatoria:</b> 2021-I-019-SINCELEJO con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS

				<p><b>DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE”</b>  <b>Valor asegurado:</b> \$ 33.135.962,20  <b>Expedición:</b> 13/07/2021  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 16/07/2021 hasta el 16/12/2021.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Indica eventos exigidos.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	33-34	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	35-48	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por la Representante Legal NHORA MILENA NAVARRO JURADO, identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.695.217.  <b>Integrante 2:</b> Presentó certificado suscrito por la persona natural y acreditó afiliación con el certificado de pago de la última planilla.</p>
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	5-6	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	<b>N/A</b>	N/A.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	60-116	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta y se consulta el RUES, el 19/07/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	<b>CUMPLE</b>	NO tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 19/07/2021
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	<b>CUMPLE</b>	<p><b>FIDUCIARIA BBVA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 23/07/2021, no tiene contratos vigentes.  <b>FIDUAGRARIA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 22/07/2021, no tiene contratos vigentes.  <b>FIDUPREVISORA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 21/07/2021, no tiene contratos vigentes.  <b>FIDUBOGOTÁ:</b> De acuerdo con certificación emitida el 22/07/2021, no tiene contratos vigentes.</p>



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**Código:** CON-FO-010  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
25-Sep-2020

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-019-SINCELEJO**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 9: CONSORCIO GABRIELA SINCELEJO-019.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia por lo tanto, se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **21/07/2021**

Convocatoria: **2021-I-019**

Nombre Proponente: **CONSORCIO GABRIELA SINCELEJO 019**

Integrante 1: **AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES**

Integrante 2: **JUAN CARLOS JAIMES ACERO**

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 331.359.622**

Nit:

Nit 1: **9 0 0 . 7 5 3 . 9 3 8 - 9**

Nit 2: **9 1 . 5 1 4 . 2 0 5 - 0**

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **SINCELEJO - SUCRE**

Tipo Proponente: **Consortio**

Part. (%) 1: **70%**

Part. (%) 2: **30%**

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **9**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0			
Fecha Carta CC:		15-jul-21					
Monto Carta CC:		\$ 147.261.423					
Expedida por:		BANCO DAVIVIENDA S.A.					
Part. (%)	70%	30%					
	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$66.271.924,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 19/07/2021 (3:48 p.m.) por parte de Bibiana Torcoroma Lemus Rodríguez - Informadora Centro Comercial Cañaveral - Budaramanga - Banco Davivienda S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 147.261.423	\$ 66.271.924	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	21/07/2021	Convocatoria:	2021-I-019	Presupuesto:	\$ 331.359.622	Municipio:	SINCELEJO - SUCRE	No. Carpeta:	9
Nombre Proponente:	CONSORCIO GABRIELA SINCELEJO 019			Nit:		Tipo Proponente:	Consortio		
Integrante 1:	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES			Nit 1:	9 0 0 . 7 5 3 . 9 3 8 - 9	Part. (%) 1:	70%	Int 1:	Nacional
Integrante 2:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO			Nit 2:	9 1 . 5 1 4 . 2 0 5 - 0	Part. (%) 2:	30%	Int 2:	Nacional
Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:		Int 3:	
Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:		Int 4:	
Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:		Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	
Fecha Carta CC:		15-jul-21			
Monto Carta CC:		\$ 147.261.423			
Expedida por:		BANCO DAVIVIENDA S.A.			
Part. (%)	70%	30%			

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>2021-I-019- SINCELEJO</b>
Objeto:	<b>"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE"</b>
Fecha de diligenciamiento:	27/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	<b>CONSORCIO GABRIELA SINCELEJO 019</b>
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS	900753938-9	70,00%	<b>SI</b>
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	30,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:  
**INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**  
 Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a <b>1 vez el Presupuesto Estimado (PE)</b> expresado en salarios mínimos SMMLV.	060 DE 2017 S/N <b>TOTAL</b>	118,60 431,24 <b>549,84</b>	<b>SI</b>
<b>b.</b>	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a <b>0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso expresado en SMMLV.	S/N <b>TOTAL</b>	431,24 <b>431,24</b>	<b>SI</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA** en 243 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a **OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (8.748 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

- Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia
- Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:  
**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.  
**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.  
**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.  
**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.  
**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.**
- Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)</b>	\$ 331.359.622,00	Pesos
	364,72	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)</b>	182,36	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>		<b>060 DE 2017</b>	
<b>Objeto:</b>		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/12/2017	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	87.493.493,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		118,60	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		118,60	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 060 DE 2017 suscrito con INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 112-114: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>		<b>S/N</b>	
<b>Objeto:</b>		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FIANNCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANOS Y/O RURALES CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, PARA LA REGION DEL NORDESTE, PARA LOS MUNICIPIOS DE REMEDIOS, SEGOVIA, VEGACHI, YALI Y YOLOMBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SEGUNDA ETAPA	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/04/2016	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	297.322.875,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		431,24	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		431,24	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			JUAN CARLOS JAIMES ACERO
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con ALIANZA FIDUCIARIA SA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 116-117: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>		